

**20760** ACUERDO de 14 de noviembre de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para provisión de 25 plazas, a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional civil, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 1 de diciembre de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, y se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 14 de noviembre de 2000, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, ha acordado:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para provisión de 25 plazas, a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional civil, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 1 de diciembre de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» del 11), en los términos que se contemplan en el anexo.

Segundo.—Requerir a los mencionados aspirantes a fin de que, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, presenten en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), directamente, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. Partida de nacimiento.

Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho. Certificado médico acreditativo de no padecer ninguna enfermedad o disminución física ni psíquica que le incapaciten para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Certificado de antecedentes penales.

Juramento o promesa de observar el régimen de incompatibilidades establecido en los artículos 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

No obstante lo anterior, los opositores aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para su anterior nombramiento, debiendo presentar en su lugar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Tercero.—Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### ANEXO

**Acuerdo de 23 de octubre de 2000, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para provisión de 25 plazas, a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional civil, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 1 de diciembre de 1999, por el que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso de selección**

A la vista de la entrevista celebrada, reflejado el contenido sobre el que ha versado en las correspondientes actas, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ha acordado declarar aprobados, entendiendo que son hábiles para su ingreso en la Carrera

Judicial por la categoría de Magistrado en el orden jurisdiccional civil, en razón del dominio acreditado de la materia propia del orden jurisdiccional civil y de su suficiencia y cualidad de jurista de reconocida competencia, a los siguientes aspirantes, con la calificación final que se indica por orden de puntuación:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Pérez Martín, Antonio Javier .....	75.006.413	32,20
2	Razola García, Ricardo .....	3.046.646	29,50
3	Merino Gutiérrez, Arturo .....	10.561.060	29,40
4	Álvarez de Benito, Pedro .....	50.284.696	25,80
5	Vicente Díaz, Matilde .....	40.958.389	24,70
6	Menéndez González-Palenzuela, Lourdes .....	50.413.978	24,50
7	Alvaz Menjibar, Isabel María .....	29.742.217	24,00
8	Pascual Franquesa, Ernesto .....	46.332.006	23,80
9	Maldonado Ramos, Jaime .....	2.512.717	23,60
10	Clavero Barranquero, Enrique .....	24.898.466	23,50
11	Martín Osante, Luis Carlos .....	30.567.493	23,40
12	Fraile Sánchez, María Eugenia .....	9.253.088	23,30
13	Gámiz Valencia, María del Carmen .....	24.170.138	23,20
14	Muñiz Menero, Francisco .....	36.455.530	23,10
15	De Castro Martín, Rosa María .....	24.825.408	18,50
16	Sánchez Beltrán, Javier .....	72.658.742	18,20
17	De Ancos Benavente, María Espe- ranza .....	3.784.580	17,50
18	Caballero Lozano, José María .....	3.432.798	16,90
19	Loranca Ruilópez, Asunción .....	50.039.617	14,80
20	Faura García, Romualdo Manuel ...	5.095.785	14,70
21	Cutillas Torns, José María .....	2.250.586	14,50

Esta relación recoge las variaciones que se han introducido en la puntuación inicial otorgada a los concursantes tras la celebración de las entrevistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.3 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.

**20761** ACUERDO de 14 de noviembre de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para provisión de 40 plazas, a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional social, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 1 de diciembre de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, y se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 14 de noviembre de 2000, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, ha acordado:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para provisión de 40 plazas, a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional social, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 1 de diciembre de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» del 11), en los términos que se contemplan en el anexo.

Segundo.—Requerir a los mencionados aspirantes a fin de que, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, presenten en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071, Madrid), directamente o en la forma prevista

en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.  
Partida de nacimiento.

Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho.  
Certificado médico acreditativo de no padecer ninguna enfermedad o disminución física ni psíquica que le incapaciten para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Certificado de antecedentes penales.  
Juramento o promesa de observar el régimen de incompatibilidades establecido en los artículos 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

No obstante lo anterior, los opositores aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para su anterior nombramiento, debiendo presentar en su lugar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Tercero.—Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### ANEXO

**Acuerdo de 20 de octubre de 2000 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para provisión de 40 plazas, a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional social, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 1 de diciembre de 1999, por el que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso de selección**

El Tribunal, por unanimidad, acuerda considerar aptos, atribuyendo a cada uno la puntuación obtenida tras la fase de entrevistas, a los candidatos que más adelante se relacionan, a la vista del resultado que para cada uno de ellos consta en el acta correspondiente. Para ello, el Tribunal ha procedido a deliberar y puntuar a cada uno de los participantes de manera individualizada, dentro de los márgenes establecidos en el Reglamento 1/1995, de la Carrera Judicial, incrementando o disminuyendo en consecuencia la puntuación inicialmente reconocida tras el examen del expediente, resultando los aprobados en el concurso de méritos para el acceso a la carrera judicial por la categoría de Magistrado en el orden social convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 1 de diciembre de 1999:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	González Velasco, Jesús .....	12.142.381	28,10
2	López Parada, Rafael Antonio .....	7.843.801	27,60
3	Yanini Baeza, Jaime .....	19.084.366	26,54
4	Medina Castillo, José Enrique .....	24.796.839	24,70
5	Agustí Maragall, Joan .....	37.669.977	24,08
6	Jiménez-Asenjo Gómez, Enrique ...	46.202.439	23,44
7	Benito Butrón Ochoa, Juan Carlos .	22.725.453	22,81
8	Merino Senovilla, Henar .....	9.254.329	21,80
9	Jiménez Jiménez, Ana Victoria ....	653.400	21,73
10	Burgos Herrera, Elena .....	5.389.513	21,00
11	Falguera Baró, Miguel Angel .....	35.001.875	20,60
12	González de Lara Ponte, Inmaculada .....	50.280.531	20,40
13	Mirón Hernández, María del Mar ...	36.931.816	20,30
14	González Calvet, Jaume .....	43.397.657	19,70

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
15	Leal Peralvo, Francisco .....	39.340.025	19,60
16	Labado Santiago, Virgilio José M. ..	15.349.864	19,25
17	Serna Calvo, María del Mar .....	38.539.090	19,05
18	Carratala Teruel, José Luis .....	21.384.007	18,87
19	Torres Gosalbez, Luis .....	39.639.497	18,65
20	Martín de Nicolás Muñoz, Luis .....	5.106.749	18,60
21	Martínez Almazán, Jesús .....	4.536.355	18,50
22	Hernández Dols, José Ramón .....	22.613.599	18,40
23	Martínez López, Eulalia .....	22.451.416	18,15
24	Domínguez Herrero, Felipe Ignacio .	12.694.050	17,80
25	Ortega Ugena, María Soledad .....	401.747	17,75
26	Seoane García, Antonio .....	1.480.750	17,18
27	Díaz Molina, Salvador .....	22.916.416	17,10
28	Olarte Madero, Francisco .....	4.540.341	17,05
29	García Santa-Cecilia, Susana .....	387.585	17,00
30	Gómez Ferreras, Juliana Merce ....	2.191.237	16,90
31	Martínez Saez, Angel .....	37.268.841	16,50
32	Camacho Ortega, Juan de Dios ....	25.071.791	16,40
33	De Val Arnal, José Jesús .....	25.133.351	16,32
34	González Crespo, Miguel Angel ....	11.658.219	16,20
35	Llanas Sala, Manuel .....	37.594.280	16,15
36	Del Olmo Torres, Angel Luis .....	1.089.715	16,10
37	Sancho Villanova, Nieves Blanca ...	24.119.540	16,05
38	Álvarez Rodríguez, Juan Gabriel ...	243.998	16,00
39	Roman Pérez, Lino .....	8.751.804	15,80
40	Barba Mora, Antonio .....	5.610.998	15,67

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Presidente del Tribunal, Luis Gil Suárez.

**20762** ACUERDO de 14 de noviembre de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para provisión de 28 plazas, a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 1 de diciembre de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, y se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 14 de noviembre de 2000, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, ha acordado:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para provisión de 28 plazas, a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 1 de diciembre de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» del 11), en los términos que se contemplan en el anexo.

Segundo.—Requerir a los mencionados aspirantes a fin de que, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, presenten en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071, Madrid) directamente, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.  
Partida de nacimiento.